



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 423-2022-A-MDSS

San Sebastián, 07 de octubre de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; y, su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, siendo entonces el Alcalde, representante legal de la Municipalidad, y teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del sistema de personal, como la de designar a los funcionarios y servidores, se ha visto por conveniente encargar temporalmente y en adhesión a sus funciones, a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe Gerente de Recursos Humanos, las funciones propias del Cargo de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la gerencia de asuntos legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir de la fecha, en adhesión a sus funciones, a la **ABG. ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE**, Gerente de Recursos Humanos, las funciones propias del Cargo de la **OFICINA DE SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, y el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loatza Moriano
ALCALDE

D.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
OTS
Interesado
Arch.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"